

hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

En Villanueva del Pardillo, a 30 de octubre de 2009.—El presidente, Juan González Miramón.

(03/35.578/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

1. Órgano de contratación: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), sita en la calle Moral, número 31, 28510 Campo Real (Madrid).

Teléfonos: 918 733 414 y 918 733 338. Fax: 918 733 596.

2. Modalidad de adjudicación: expediente especial procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Por acuerdo de la junta ordinaria de fecha 6 de octubre de 2009, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: la prestación del servicio denominado "Ayuda a domicilio" con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y anexo de condiciones técnicas aprobado por la Junta de la Mancomunidad de 6 de octubre de 2009.

4. Tipo de licitación: el precio de la hora laborable y festiva, IVA incluido, se establece en 15 euros, sirviendo de límite a la contratación la consignación presupuestaria existente en cada momento, previéndose que para la totalidad de la duración del contrato (un año) sea de 200.000 euros.

5. Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

6. Plazo de ejecución: desde el 1 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011.

7. Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), calle Moral, número 31, 28510 Campo Real (Madrid).

8. Fecha límite de recepción de ofertas: el día que se cumplan veintiséis contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

9. La apertura de las ofertas: tendrá lugar en la sala de juntas del Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad, el décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado, se trasladará al lunes siguiente), a las doce horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas, como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

10. Garantía provisional y definitiva: los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Mancomunidad, a disposición de la MISSEM, de una garantía provisional de 6.000 euros.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por un importe de 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de establecerse a disposición de la Mancomunidad en la forma prevista en la garantía provisional.

11. Modalidades básicas de financiación y pago: se financiará íntegramente por la Mancomunidad con cargo a la partida presu-

puetaria 480.00 "Prestaciones familiares" del Presupuesto de Gastos de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) del año 2010.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: seis meses.

13. Criterios de selección y modelo que se utilizará para la adjudicación del contrato: de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas.

En Campo Real, a 15 de octubre de 2009.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.

(01/4.089/09)

SIERRA OESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 13 de agosto del presente año adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

Resumen del presupuesto de ingresos según clasificación económica por capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
4	Transferencias corrientes	1.472.482,27
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
Total resumen por capítulos		1.482.482,27

PRESUPUESTO DE GASTOS 2009

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	281.367,28
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000,00
3	Gastos financieros	30.000,00
6	Inversiones reales	1.131.114,99
Total resumen por capítulos		1.482.482,27

Plantilla de personal

Número de orden: 1. Denominación de la plaza: gerente. Número de puestos: 1. Forma de provisión: contrato laboral. Titulación académica: licenciado en Derecho.

Número de orden: 2. Denominación de la plaza: oficial administrativo. Número de puestos: 1. Forma de provisión: contrato laboral. Titulación académica FP-2.

Número de orden: 3. Denominación de la plaza: secretario-interventor. Grupo A. Número de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. Forma de provisión: nombramiento definitivo de funcionario con habilitación nacional. Titulación académica: licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa María de la Alameda, a 8 de octubre de 2009.—La presidenta, María Begoña García Martín.

(03/34.450/09)